



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.381.

VISTO: La Resolución N° 3.378 dictada en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del corriente año, a través de la cual se realiza llamado a Sala al Intendente del Departamento, a efectos de pedirle y recibir información respecto a la Resolución de la Comuna N° 8077/015, por medio de la que se adjudicó en carácter de comodato parte de un predio que forma parte de la manzana ubicada en el Paseo 7 de Setiembre, sobre calle Ansina.

CONSIDERANDO: La nota de fecha 26 de noviembre de 2015, remitida por la Intendencia a través de la cual se comunica que al llamado a Sala concurrirán el día 10 de diciembre de 2015, en representación del señor Intendente, los señores Director de Cultura Dr. Luis Augusto Rodríguez y el Asesor Jurídico Dr. Daniel Aramburu.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, luego de recibir la información brindada por los representantes del señor Intendente del Departamento, se aprobó moción presentada en Sala;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar satisfactorias las respuestas brindadas por los representantes del señor Intendente, a las preguntas efectuadas en Sala, destacando la sensibilidad del Ejecutivo Departamental, en concurrir al requerimiento efectuado.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General

JORGE CRISTALDO
Presidente

